



INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CUIT: 30-65827552-2. Por Asamblea del 19.09.19 se resolvió: (i) reformar los artículos 1 a 3 y 8 del estatuto social; (ii) reformar los artículos 4 a 7 del estatuto social, referidos al capital social, y a la creación de tipo de acciones Clase "A", Clase "B", Clase "C" y Clase "D"; (iii) la eliminación del artículo 9, el cual es reemplazado por la incorporación de los nuevos artículos 9 a 18, referidos al funcionamiento del Directorio, y estableciendo que el Directorio estará conformado por un mínimo de 9 y un máximo de 11 directores titulares, y un mínimo de 9 y un máximo de 11 directores suplentes; (iv) la eliminación del artículo 10, el cual es reemplazado por la incorporación de los artículos 19 a 21 referidos al funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora, y estableciendo que la Comisión Fiscalizadora estará integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes; (v) la eliminación del artículo 11, el cual es reemplazado por la incorporación de los artículos 22 a 26, referidos al funcionamiento de la Asamblea; (vi) la eliminación del artículo 12, el cual es reemplazado por la incorporación de los artículos 27 a 31, referidos al tratamiento del resultado del ejercicio; (vii) la eliminación del artículo 13, el cual es reemplazado por la incorporación de los artículos 32 a 34, referidos a la disolución y liquidación de la sociedad; (viii) la incorporación del artículo 35; y (ix) aprobar el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/09/2019 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 07/10/2019 N° 75807/19 v. 07/10/2019

Fecha de publicacion: 07/10/2019

